

**12214** *ORDEN 423/38533/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 2 de enero de 1991, en el recurso número 841/1990, interpuesto por don José Antonio López López.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12215** *ORDEN 423/38534/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, dictada con fecha 4 de diciembre de 1990, en el recurso número 1513/1988, interpuesto por don Pedro Lara Jiménez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Indemnización por Residencia Eventual.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).

**12216** *ORDEN 423/38535/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la (sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 10 de diciembre de 1990, en el recurso número 800/1990, interpuesto por don Gabriel Sirgado Herreras.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12217** *ORDEN 423/38536/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 2 de enero de 1991, en el recurso número 1322/1990, interpuesto por don Jesús Hernández Hurtado.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12218** *ORDEN 423/38537/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 21 de noviembre de 1990, en el recurso número 709/1988, interpuesto por don Francisco Infantes Vilches.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Petición de destino.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12219** *ORDEN 423/38538/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dictada con fecha 2 de enero de 1991, en el recurso número 1323/1990, interpuesto por don Benito Román Guerrero Blanco.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12220** *ORDEN 423/38539/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, dictada con fecha 27 de diciembre de 1990, en el recurso número 834/1990, interpuesto por don Julián Salas Fernández.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Gestión de Personal (Cuartel General del Ejército).

**12221** *ORDEN 423/38540/1991, de 20 de marzo, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Castilla y León, dictada con fecha 27 de diciembre de 1990, en el recurso número 884/1990, interpuesto por don Isidoro Meda Sánchez.*

De conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos estimatorios la expresada sentencia sobre Reconocimiento de trienios.

Madrid, 20 de marzo de 1991.-Por Delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmo. Sr. General Jefe del Mando de Personal.-Dirección de Enseñanza (Cuartel General del Ejército).